CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 2º BACHILLERATO

HISTORIA DEL ARTE

La **calificación final en cualquier evaluación** (1ª, 2ª o 3ª) será la nota media ponderada de todas las calificaciones recogidas a lo largo de esta.

Distribuidas de la siguiente manera

- **Pruebas objetivas:** Dos pruebas escritas por evaluación de acuerdo con los contenidos del temario (PAU) que tendrán la misma ponderación.
    - Primer examen: (45%)
    - Segundo examen: (45%)

  Y en las que se tendrán cuenta**…**
    - Varios aspectos introductorios de la asignatura (primer examen de la primera evaluación)
    - La utilización con precisión de un vocabulario técnico específico de la materia
    - Contextualizar la obra de arte en su marco histórico, social, religioso o ideológico.
    - Establecer relaciones entre manifestaciones artísticas de una misma etapa o de etapas distintas
    - Conocer la biografía y principales obras de los más destacados artistas (hombres y mujeres) del arte occidental.
    - Analizar obras de arte reconociendo forma, técnica y lenguaje visual.
- **Actividades: (10%).**

  Se obtendrá de los otros instrumentos de evaluación: cuaderno de clase, trabajos de investigación individuales sobre artistas (biografías), proyectos, retos, desafíos, búsqueda de información de vocabulario propio de la historia del arte, realización de comentarios de obras de arte, lectura de libros…

La **copia o** el **intento** de esta en **exámenes, situaciones de aprendizaje o trabajos** será penalizada con la **calificación de 0 puntos**.

Con carácter general, la calificación de cada evaluación será a todos los efectos la media ponderada obtenida a lo largo del año escolar, y se expresará sin decimales y redondeada al número natural superior si la cifra decimal es cinco o mayor.

Al término de cada trimestre, en la plataforma Raíces-Roble se informará la calificación obtenida por el alumno, sin decimales y redondeada al número natural superior si la cifra decimal es cinco o mayor.

El cálculo de la **calificación final del curso** se obtendrá de la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las tres evaluaciones, **con dos decimales y sin el redondeo efectuado en las evaluaciones parciales**. **En el caso de que esta media aritmética sea 5 o superior, el alumno/a tendrá aprobado el curso.**

Recuperación de las evaluaciones

A aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación se les realizará un **examen de recuperación** que versará sobre los contenidos de toda la evaluación.

La calificación final del alumno en la evaluación se obtendrá del siguiente modo:

- **Si la nota obtenida en este examen es igual o superior a 5** el alumno habrá recuperado la evaluación. La calificación final de la evaluación será la media entre la nota obtenida en la evaluación y la obtenida en el examen de recuperación. Si esta media es inferior a 5, la nota final en la evaluación será de 5.
- **Si la nota obtenida en este examen es inferior a 5**, la calificación final de la evaluación será la mejor entre la obtenida en la propia evaluación, previa a la realización de este examen de recuperación, y la obtenida en este examen.

Calificación final del curso

La **calificación final del curso** será la media aritmética de las notas reales (con dos decimales) obtenidas en cada una de las evaluaciones.

El cálculo de la **calificación final del curso** se obtendrá de la media aritmética de las notas reales (con dos decimales) obtenidas en cada una de las evaluaciones **y sin el redondeo efectuado en las evaluaciones parciales**. **En el caso de que esta media aritmética sea 5 o superior, el alumno/a tendrá aprobado el curso.**

- **Calificación final en Convocatoria Ordinaria**

Para poder aprobar en la evaluación ordinaria en el mes de mayo, si el alumno tiene **una evaluación suspensa**, podrá realizar una recuperación de la misma y su nota hará media aritmética con las evaluaciones aprobadas. En el caso de que esta media sea 5 o superior tendrá aprobado el curso.

Si la nota obtenida en este examen fuera inferior a 5 el alumno no recuperará la evaluación. La calificación final de la evaluación será la mejor entre la obtenida en la propia evaluación y la obtenida en este examen de recuperación.

Si a final de curso, en la evaluación ordinaria, el alumno tiene **dos o tres evaluaciones suspensas** tendrá derecho a realizar una prueba global de la materia, con todos los contenidos de la asignatura. En función de la nota obtenida por el alumno en este examen, el cálculo de la calificación final del curso se obtendrá según el caso:

a) **Examen con calificación de cinco o más puntos**. El cálculo de la calificación final del alumno se obtendrá de la media aritmética de la calificación final del curso, previa a la prueba final, y la nota obtenida en el examen final, teniendo en cuenta que en ningún caso será inferior a cinco puntos.

b) **Examen con calificación inferior a cinco puntos**. La calificación final del curso será la mayor entre la media del curso previa a la realización de esta prueba final y la propia calificación de la prueba.

- **Calificación final en Convocatoria Extraordinaria**

Los alumnos que no superen la materia en la Convocatoria Ordinaria podrán presentarse a la prueba extraordinaria de la Convocatoria Extraordinaria, que abarcará todos los contenidos del curso.

La nota obtenida por el alumno **en esta prueba extraordinaria** será la **calificación del alumno en la Convocatoria Extraordinaria.**

La **copia** o el **intento** de esta en **exámenes o pruebas** será penalizada con la **calificación de 0 puntos**.

Respecto a la **ortografía** decir, que en el Departamento de Geografía e Historia consideramos fundamental la exigencia de una correcta expresión oral y escrita. En consecuencia, las faltas de ortografía, así como las construcciones sintácticas incorrectas, serán tenidas en cuenta en la calificación de pruebas objetivas y trabajos. Así pues, se aplicarán los siguientes criterios ortográficos:

- Tres faltas de ortografía en un escrito (prueba escrita, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- A partir de cuatro faltas de ortografía (letras o tildes) la deducción será de 0,2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- En todo caso, el máximo que se podrá descontar en una prueba escrita será 2 puntos, sin que en ningún caso de tal descuento pueda derivarse la calificación de "Insuficiente"

Comunicación

El profesor informará en clase de los aspectos básicos de la programación para que los alumnos y sus familias los conozcan y se atengan a ellos.

Asimismo, informará en clase a los alumnos de estos criterios de calificación y los colgará en la página web del departamento para conocimiento del alumnado y sus familias.

La programación completa estará a su disposición en el departamento y en la secretaría del centro.